

Fecha: la de la firma electrónica
 Ref.: MFG/SV

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LA CONSEJERÍA
 DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL
 C/ HERMANOS MACHADO Nº4 -3ª PLTA.
 04071-ALMERIA

Asunto: Autorización provisional
 PI hortícolas protegidos



En atención a la solicitud para la inclusión del producto fitosanitario ACRAMITE 480 SC con n.º de registro 25590 y formulado a base de la sustancia activa Bifenazato 48%, en el Reglamento Específico de Producción Integrada de cultivos hortícolas protegidos de Andalucía, y una vez estudiadas las características del producto, en cuanto a impacto sobre la fauna auxiliar y comportamiento medioambiental, esta Dirección General procede a autorizar provisionalmente, hasta que tenga lugar su inclusión definitiva en el citado Reglamento Específico, la utilización del citado producto fitosanitario para el control integrado de ácaros en los cultivos de tomate, pimiento, berenjena y pepino.

En su utilización deberán tenerse en cuenta los condicionamientos contemplados en la correspondiente hoja de Registro.

EL DIRECTOR GENERAL DE LA
 PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA
 P.S. Orden de 20 de julio de 2018
 EL VICECONSEJERO DE AGRICULTURA,
 PESCA Y DESARROLLO RURAL

Fdo.: Ricardo Domínguez Gracia - Baquero

Tabladilla, s/nº
 41071 - SEVILLA Tlf. 955032167

Código:640xu935ZWFJVQ/bFj3Si f2qynePoc. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/			
FIRMADO POR	RICARDO JESUS DOMINGUEZ GARCIA BAQUERO	FECHA	30/08/2018
ID. FIRMA	640xu935ZWFJVQ/bFj3Si f2qynePoc	PÁGINA	1/2